

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA CALERA-CUNDINAMARCA

La Calera-Cundinamarca, Agosto <u>27</u> del <u>2.020</u>

Radicado: 2020-00109-00

Demandante: Conjunto Residencial Senderos de La Calera II P.H

Demandados: Flor de María Hernández Jiménez. Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el embargo y retención del dinero que posea la demandada en las diferentes Entidades Bancarias de Bogotá D.C que se enlistan en la petición, sin embargo, el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL JUEZ

El presente proveído se notifica por anotación en el estado No. <u>017</u> del <u>28 DE AGOSTO DEL 2020</u> Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria,

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación:

## 3e95649a59c8ab66b7770dbdeddaaacdc5abb06484456a31c6292803af6afb0e

Documento generado en 27/08/2020 04:51:21 p.m.